

De huemules, obscenidades y resistencias.¹

Tal vez la vinculación parezca forzada, pero aun así me permito la licencia. Hace algunos días, en la Facultad de Derecho más importante del país (UBA) un grupo de profesoras nucleadas en la Red de Profesoras y Doctrina Penal Feminista, realizaron una intervención artística en las escalinatas de dicha facultad, junto con el colectivo “La lengua en la calle”, en el marco del 25 de noviembre, día internacional por la eliminación de las violencias por razones de género. La intervención –autorizada por la facultad- consistió en escribir con tiza en las escaleras la leyenda “reforma judicial transfeminista”. Esto generó un “escándalo mayúsculo” que recorrió las redes sociales y el ámbito académico de la facultad, sobre todo porque al día siguiente (como suele ocurrir habitualmente en ese espacio público y otros aledaños) se reunieron allí unas chicas que practican twerk y ensayaron en esas escaleras. “*Mancharon el cemento y mostraron el culo*” se dijo. Un docente –Félix Lonigro- de dicha casa de altos estudios dijo públicamente: “*Han perpetrado un acto de obscenidad impropio para un ámbito universitario, lo cual constituye una contravención en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*”.²

La conexión, insisto, tal vez algo forzada, gira en torno a la palabra “obscenidad”. En esa misma unidad académica otro varón docente y magistrado, por su experticia académica y profesional dirige nada menos que la Carrera de Especialización en Administración de Justicia”, es decir, la instancia de posgrado que permite a todo abogado o abogada formarse específicamente en aquellas materias, herramientas y conocimientos propios del servicio de administración de justicia. Dicho también en otras palabras, si se pretende hacer carrera en el poder judicial, es una formación que da “chapa”. Quien dirige ese posgrado es el Dr. Julián Ercolini.

Al Dr. Ercolini -como a muchos de los jueces, camaristas y fiscales de Comodoro Py- lo conocemos hace varios años ya. Comodoro Py es el Jet Set de la Justicia Federal Argentina, sus caras y sus nombres cada tanto acompañan grandilocuentes titulares y notas en los medios masivos. Suelen llevar adelante causas penales importantes, de trascendencia pública, muchas de ellas vinculadas a la corrupción y o intereses/negocios de relevantes actores económicos.

Pero, además, Ercolini integra el grupo de “los huemules”, del cual han trascendido públicamente por estos días alguno de los chats que comparten con otros jueces, jefe de fiscales, ministro de seguridad de CABA, ex (o no, ya que nunca se sabe cuándo están de servicio o fuera del trabajo) agentes de inteligencia, directores del multimedio Clarín, entre otros.

¹ Pablo Garcarena. Abogado. Integrante Xumek (Asociación Civil para la promoción y protección de los ddhh - <https://xumek.org.ar/>)

² <https://www.pagina12.com.ar/505583-la-accion-en-la-facultad-de-derecho-que-indigno-a-tantxs-men>

Dicho grupo se creó –lisa y llanamente- con una finalidad delictiva concreta: encubrir y garantizar la impunidad de otros delitos. Conductas, desde ya, contenidas y sancionadas por la legislación penal.

Volviendo a la palabra obscenidad...en esos chats, además de expresiones tales como “limpiar un mapuche” o “llevarse puesto” un jefe de una fuerza de seguridad nacional (PSA), o garantizarle a dicho jefe una conveniente “bienvenida” en una alcaldía, podemos escuchar con una precisión y claridad propia de un docente (en este caso universitario de grado y posgrado), un audio en el cual el Dr. Ercolini da las instrucciones al resto del grupo de cómo encubrir y ocultar las pruebas que acreditan no solo el objetable (ética y legalmente) viaje a Lago Escondido con dichos personajes, sino también el delito de recepción de dadas, incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, y si indagamos un poco más, seguramente también de cohecho...

Pero insisto, lo obsceno es la escalera de la facultad pintada con tiza y un culo. Esto no, claro.

El jurista, historiador y militante de ddhh, Eduardo Luis Duhalde, en su obra “El estado terrorista argentino”, analiza la vinculación entre “Justicia y Política” y cita –entre otros autores, para permitir el debate entre ellos- al filósofo del derecho Alf Ross quien señala que el poder político es siempre ejercido mediante técnicas del derecho: *“El poder no es algo que se encuentra “detrás” del derecho” sino algo que funciona por medio del derecho*” y agrega: *“El poder de aquellos que controlan el aparato del Estado está supeditado al hecho de que ellos ocupan posiciones claves que, según la Constitución, otorgan competencia jurídica para ejercer dicho poder. Todo poder político es competencia jurídica. No existe un poder “desnudo” independiente del derecho y de su fundamento”*.³ Al decir de Ross, de ninguno de los huemules, en especial de nuestro Dr. Ercolini y del resto de los magistrados, puede predicarse esa desnudez del poder que detentan como competencia jurídica.

Sabemos que Foucault ha indagado largamente estos temas. Roberto Echavarren, un poeta, ensayista y filósofo que ha estudiado la obra de autor francés, sobre este punto refiere: *“El hecho del poder precede el derecho. Lo instaaura, lo justifica, lo limita o lo intensifica. La estructura jurídica del poder siempre viene después, después de la existencia misma del poder”*⁴

En la conocida obra, *“La verdad y las formas jurídicas”*, Foucault se ocupa de las practicas judiciales, la emergencia de nuevas subjetividades y de nuevas maneras de establecer la verdad; pero me interesa reseñar aquí una pequeña anécdota que cuenta el autor y que cobra una interesante significancia a la luz de las actividades conocidas de los huemules. Cita el autor un texto de 1804 de un obispo llamado Watson y que integraba la “Sociedad para la Supresión de los

³ Duhalde, Eduardo L. “El Estado terrorista argentino”. 1999. Buenos Aires. Ed. EUDEBA. Pag. 147.

⁴ Echavarren, Roberto. “Foucault. Una introducción”. 2014. Buenos Aires. Ed. Quadrata.

Vicios": *"Las leyes son buenas, pero, desgraciadamente, están siendo burladas por las clases más bajas. Por cierto, las clases más altas tampoco las tienen mucho en consideración, pero esto no tendría mucha importancia sino fuese porque las clases más altas sirven de ejemplo para las más bajas... Os pido que sigáis las leyes aun cuando no hayan sido hechas para vosotros, porque así al menos se podrá controlar y vigilar a las clases más pobres"*⁵

Más claro no se puede, padre Watson, las leyes no son para los ricos, sino para controlar los pobres, pero que ese desapego de los ricos a las normas, no sea tan evidente, tan obsceno...sino, el pobre deja de ser dócil... y se sabe que donde hay poder hay resistencia.

Retomando un poco, vuelvo a los huemules, lo obsceno y a una reciente condena penal de enorme trascendencia política: La causa vialidad y la condena a 6 años e inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos contra CFK. También allí, el Dr. Ercolini tuvo una intervención destacada, al instruir la causa que previamente había desestimado.

En ese proceso participaron otros huemules y demás amigos de éstos. El fiscal que sostuvo la acusación en el debate oral y público (Diego Luciani) jugaba al fútbol (en realidad integraban un equipo de fútbol) junto con uno de los jueces del mismo tribunal y que entendía en la misma causa, en un predio perteneciente al ex presidente Mauricio Macri. Dato que no solo no se preocuparon de ocultar (al menos por decoro o prudencia estratégica) sino que, irónicamente, el juez Giménez Uriburu lo exteriorizó en plena audiencia, tomando mate con el logo de dicho equipo.

Pero, además, entre los jueces que entendieron en la recusación, que convalidaron el proceso y que seguramente entenderán en la casación de dicha condena, hay varios huemules y amigos cercanos: "Coco" Mahiques y Diego Barroetaveña, junto a los visitantes de Olivos y la Casa Rosada en tiempos de Mauricio Macri, Gustavo Hornos y Mariano Borinsky. Obsceno, ¿no? Las necesidades del poder carecen de ley, decían los legitimadores jurídicos del gobierno de facto durante la última dictadura cívico militar.

De los análisis jurídicos respecto a este fallo, especialmente las irregularidades que configuran una manifiesta violación a las garantías procesales, de jerarquía constitucional y convencional, tales como la defensa en juicio y el debido proceso, circunstancias que han quedado evidenciadas públicamente por la propia trascendencia del proceso judicial, (por ejemplo la negativa de ampliación de indagatoria o la valoración de pruebas no incorporadas por parte del acusador público); mucho se ha dicho y se ha escrito, tal vez una interesante síntesis es la reciente declaración realizada por la Asociación Argentina de Juristas

⁵ Foucault, Michel. "La verdad y las formas jurídicas". 2014. Buenos Aires. Ed. Gedisa. Pág. 111/112

(<http://asociacionargentinadejuristas.org/index.php>), la cual sugerimos su lectura.

Una más. Otro estelar de Comodoro Py, amigo de varios de los huemules, y excavador de tierras patagónicas, el Fiscal Marijuan, hace unos días impulsó de oficio una investigación contra los beneficiarios del programa Potenciar Trabajo, por supuestas irregularidades (comprar dólares, bienes personales, y beneficiarios fallecidos). Del universo total de casi 1.300.000 programas potenciar trabajo que están vigentes, se denunció que aproximadamente 250.000 se encontraban con alguna incompatibilidad. Con 40% de pobreza, 100% de inflación anual y con casi 10 millones de personas incorporadas en la economía social o popular, el sistema judicial argentino decide criminalizar, estigmatizar y humillar a aquellos que nada tienen, “a los vagos”, “a los planeros”, a los pobres, menuda política criminal. Luego de las primeras auditorias se determinó que solo fueron poco más de 20.000 los casos de irregularidades (alguna motito, un televisor para ver el mundial, la suscripción a Spotify o Disney + y probablemente algunos pícaros), es decir, el 1,5%. Pero la marca de ganado ya estaba impresa en la frente: “vagos y delincuentes”. Un par de datos: a- para el 2023 se estima que sostener la exención impositiva (ganancias) del Poder Judicial va a costar 237.850 millones de pesos, equivalente a más del cuádruple del presupuesto para las partidas de Comedores Escolares, Comunitarios y Merenderos del Ministerio de Desarrollo Social⁶, b- Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, al 1° de setiembre del 2022 el Ejecutivo destinó \$233.206 millones a Potenciar Trabajo⁷. Una cuenta rápida nos indica que solo con el privilegio de esa exención casi se puede afrontar el programa social. Obsceno, ¿no?

Para concluir, la fundada y decimonónica preocupación del padre Watson retoma su vigencia: si el pobre desobedece y resiste, tambalea el derecho y sus monarcas entran en pánico, la obscenidad solo será un dato.

El poeta y maestro –que hace algunos días nos dejaba solo físicamente- Vicente Zito Lema escribía en 2020:

*“...Hemos visto / nuestras almas dan fe
que la ley / la justicia / el poder que las engendra y mueve
fue un martillo contra el cristal de la verdad
Fue arena de oro en el mar privado de la riqueza
Fue agua para lavar sus manos (cortarlas no se puede)*

⁶ <https://www.pagina12.com.ar/498418-a-pesar-de-los-recortes-los-jueces-mantienen-sus-privilegios>

⁷ <https://elauditor.info/actualidad/-cuanto-gasta-el-estado-en-planes-sociales-a62fe7e6422e646e049d91669>

De sus robos con historia / corrupciones / usuras /

De sus pestes negras o amarillas que no se redimen

- ni siquiera los dioses pueden - igual que el crimen de la pobreza”.

Versos de Vicente que seguramente acompañaría el Indio: *“en la resistencia está todo el hidalgo valor de la vida”.*